SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0907-2018
BITÁCORA: 20/DK-0141/04/18

Oaxaca, Oaxaca, 02 de Mayo de 2018

INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE MADERA CERTIFICADA IXTEPEJI S.P.R DE R.L.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Abril de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE MADERA CERTIFICADA IXTEPEJI SPR DE RL con giro de ESTUFADO DE MADERA, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-0191-2017 de fecha 25 de Enero de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-20-363-IXT-003/17** ubicado en Domicilio Conocido Carretera el Cerezal-Santa Cata Paraje Llano de Viga C.P. 68774 Santa Catarina Ixtepeji Oaxaca conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
45	106	150	20172009	20172046
45	106	150	20177529	20177535

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DELEGACION FEDERAL E
EL ESTADO DE OAXAC

LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

C.c.e.p. Delegación de la PROFEPA.- Ciudad.
Expediente y Minutario.
EXP. 1007,Vol. aut. para transp. 772.084 m3 de mad. aserr. de pino, JERL*DRP*MAGR*JDJ.